

# Boletín Oficial

Precio de inserción

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago, satisfarán a razón de 6 pesetas LINBA y los que sean de previo pago se tasarán a razón de 1'50 ptas. por PALABRA cualquiera que sea el origen del edicto.

Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos Provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

de la provincia de Logroño

franqueo Concertado 26/2

Se publica los martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LQ. 1-1958/

Imprenta Provincial — Marqués de Murrieta, 76

Ejemplar	3 pesetas
Atrasado más de un mes	6 »
Atrasado más de un año	10 »
Suscripción año	350 »
Id. semestre	200 »
Id. trimestre	125 »

EDITA:  
Diputación Provincial  
Domicilio, Razón Social  
Oficinas y Redacción:  
Diputación Provincial  
Vara de Rey, 3

ADVERTENCIA: No se admitirán para su inserción comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno Civil de la provincia

## Judicencia Territorial de Burgos

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

EDICTO

2925

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 247 de 1972 interpuesto por el Ayuntamiento de la Villa de Ezcaray, dirigido por el Letrado Sr. Purón Michell, y seguido con la Administración General del Estado, sobre revocación del fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo de Logroño de fecha 30 de junio de 1972 en la reclamación número 78 de dicho año, por liquidación por cuota proporcional de la Contribución Territorial rústica del ejercicio de 1971. Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniera según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa.

Burgos, 5 de diciembre de 1972.

El Secretario

2977

EDICTO

2946

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha in-

coado recurso contencioso-administrativo con el número 296 de 1972, interpuesto por "Bodegas el Montecillo, S.A." representada por el Procurador Sr. Del Val y seguido con la Administración General del Estado sobre revocación del fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo de Logroño de fecha 31 de octubre de 1972, reclamación número 190 de dicho año, referente a liquidación practicada por el Impuesto sobre Lujo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades pue-

dan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniera, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa.

Burgos, 22 de diciembre de 1972.

El Secretario,

3025

## Diputación de Logroño

Extracto de las Resoluciones dictadas por el Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación durante el mes de agosto de 1972.

- 303.—Se nombra Tribunal Calificador de ejercicios para cubrir una plaza de Maestro Sastre y dos de vigilantes en el Hogar Provincial
- 304.—Se dispone el abono de una cantidad.
- 305.—Se dispone la contratación de los servicios de un empleado para el Hogar Provincial por un plazo de 23 días.
- 306.—Se dispone la aprobación de una factura.
- 307.—Se concede subvención para obras a un Ayuntamiento.
- 308.—Se concede subvención para obras a un Ayuntamiento.
- 309.—Se dispone la aprobación de una factura.
- 310.—Se dispone el abono de una cuenta de viajes.
- 311.—Se aprueba relación número 11 de Ordenaciones de Gastos.
- 312.—Se dispone el abono de una cantidad.
- 313.—Se dispone el abono de una cantidad.
- 314.—Se aprueba relación de facturas por total de 1.186.602 pesetas.
- 315.—Se aprueba relación número 12 de Ordenaciones de Gastos.
- 316.—Se dispone autorizar la ocupación de un local en el Grupo de Viviendas protegidas propiedad de esta Diputación.
- 317.—Se autoriza el abono de una subvención.
- 318.—Se autoriza el ingreso de una cantidad en Arcas Provinciales.
- 319.—Se autoriza la devolución de una fianza.
- 320.—Se dispone el nombramiento de un capataz de obras, por período de dos meses.
- 321.—Se autoriza un ingreso en el Hogar Provincial.
- 322.—Se dispone la aprobación de un gasto.
- 323.—Se dispone anular una cuenta de gastos en el Hospital Provincial
- 324.—Se aprueba relación número 13 de Ordenaciones de Gastos.
- 325.—Se clasifica pobre a efectos de estancias a un internado en el Hospital Psiquiátrico.

Ejemplar	3 pesetas
Atrasado más de un mes	6 »
Atrasado más de un año	10 »
Subscripción año	350 »
d. semestre	200 »
d. trimestre	125 »

EDITA:  
Diputación Provincial  
Domicilio, Razón Social  
Oficinas y Redacción:  
Diputación Provincial  
Vara de Rey, 3

ADVERTENCIA: No se admitirán para su inserción comunicaciones que no estén registradas del Gobierno Civil de la provincia

# Boletín Oficial

## Precio de inserción

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago, satisfarán a razón de 6 pesetas LINEA y los que sean de previo pago se tasarán a razón de 1'50 ptas. por PALABRA cualquiera que sea el origen del edicto.

Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos Provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

## de la provincia de Logroño

franqueo Concertado 26/2

Se publica los martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LQ. 1-1958/

Imprenta Provincial — Marqués de Murrieta, 76

### Jurisdicción Territorial de Burgos

#### DE LA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

#### EDICTO

2925

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 247 de 1972 interpuesto por el Ayuntamiento de la Villa de Ezcaray, dirigido por el Letrado Sr. Purón Michell, y seguido con la Administración General del Estado, sobre revocación del fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo de Logroño de fecha 30 de junio de 1972 en la reclamación número 78 de dicho año, por liquidación por cuota proporcional de la Contribución Territorial rústica del ejercicio de 1971 lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa.

Burgos, 5 de diciembre de 1972.

El Secretario

2977

#### EDICTO

2946

#### DE LA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha in-

coado recurso contencioso-administrativo con el número 296 de 1972, interpuesto por "Bodegas el Montecillo, S.A." representada por el Procurador Sr. Del Val y seguido con la Administración General del Estado sobre revocación del fallo dictado por el Tribunal Económico-administrativo de Logroño de fecha 31 de octubre de 1972, reclamación número 190 de dicho año, referente a liquidación practicada por el Impuesto sobre Lujo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades pue-

dan estar legitimadas como demandas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa.

Burgos, 22 de diciembre de 1972.

El Secretario,

3025

## Diputación de Logroño

Extracto de las Resoluciones dictadas por el Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación durante el mes de agosto de 1972.

- 303.—Se nombra Tribunal Calificador de ejercicios para cubrir una plaza de Maestro Sastre y dos de vigilantes en el Hogar Provincial
- 304.—Se dispone el abono de una cantidad.
- 305.—Se dispone la contratación de los servicios de un empleado para el Hogar Provincial por un plazo de 23 días.
- 306.—Se dispone la aprobación de una factura.
- 307.—Se concede subvención para obras a un Ayuntamiento.
- 308.—Se concede subvención para obras a un Ayuntamiento.
- 309.—Se dispone la aprobación de una factura.
- 310.—Se dispone el abono de una cuenta de viajes.
- 311.—Se aprueba relación número 11 de Ordenaciones de Gastos.
- 312.—Se dispone el abono de una cantidad.
- 313.—Se dispone el abono de una cantidad.
- 314.—Se aprueba relación de facturas por total de 1.186.602 pesetas.
- 315.—Se aprueba relación número 12 de Ordenaciones de Gastos.
- 316.—Se dispone autorizar la ocupación de un local en el Grupo de Viviendas protegidas propiedad de esta Diputación.
- 317.—Se autoriza el abono de una subvención.
- 318.—Se autoriza el ingreso de una cantidad en Arcas Provinciales.
- 319.—Se autoriza la devolución de una fianza.
- 320.—Se dispone el nombramiento de un capataz de obras, por período de dos meses.
- 321.—Se autoriza un ingreso en el Hogar Provincial.
- 322.—Se dispone la aprobación de un gasto.
- 323.—Se dispone anular una cuenta de gastos en el Hospital Provincial
- 324.—Se aprueba relación número 13 de Ordenaciones de Gastos.
- 325.—Se clasifica pobre a efectos de estancias a un internado en el Hospital Psiquiátrico.

- 326.—Se clasifica pobre a efectos de estancias a un internado en el Hospital Psiquiátrico.
- 327.—Se clasifica pudiente a efecto de estancias a un internado en el Hospital Psiquiátrico.
- 328.—Se clasifica pudiente a efectos de estancias a un internado en el Hospital Psiquiátrico.
- 329.—Se clasifica pudiente a efectos de estancias a una internada en el Hospital Psiquiátrico.
- 330.—Se dispone el nombramiento de una Ayudante Sanitaria, para prestar servicio en el Hogar Provincial por periodo de tres meses.
- 331.—Se dispone la aprobación de un gasto.
- 332.—Se dispone el abono de sustituciones efectuadas a la Comadrona de la Maternidad Provincial con motivo de las vacaciones reglamentarias.
- 333.—Se dispone el nombramiento de varias Cuidadoras Psiquiátricas.
- 334.—Se autoriza a un funcionario para desalojar vivienda que ocupaba en el Hogar Provincial
- 335.—Se autoriza la adquisición de enseres para el Hospital Provincial.
- 336.—Se dispone la publicación de aspirantes admitidos para concurso de provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones de la Zona Primera de Logroño.

Lo que se publica para general conocimiento de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

V.º B.º

El Secretario,

El Presidente

Rafael Nasarre Alastruey

Rufino Briones Matute

## Ayuntamiento de Logroño

### ANUNCIO DE SUBASTA

2897

Objeto: Contratación de la ejecución del "proyecto de urbanización de la calle Vara de Rey, tramo Calvo Sotelo-Ronda, comprensivo de las obras de pavimentación de aceras, calzadas, alcantarillado, alumbrado público y red de aguas.

Tipo: Quince millones cuarenta y seis mil trescientas cincuenta y cuatro (15.046.354) pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses contados desde la notificación de acuerdo de adjudicación definitiva.

Documentación: El pliego de condiciones, los proyectos técnicos y documentación del contrato estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de proposiciones en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Garantías: Fianza provisional, ciento cincuenta y seis mil pesetas (156.000). Fianza definitiva, trescientas doce mil pts. (312.000).

### MODELO DE PROPOSICION

D...con domicilio en..., D.N.I. núm..., expedido el...en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de...), toma parte en la contratación de las obras de

urbanización de la calle Vara de Rey, tramo Calvo Sotelo-Ronda, a cuyos efectos hace constar:

a) Que se comprometo a la realización de las obras objeto del contrato por el precio de...pesetas, que significa una baja de... pesetas sobre el tipo establecido en la condición 5.ª.

b) Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del "Carnet de Empresa con responsabilidad" que exige el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1956, expedido el...

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

e) Acepta cuantas obligaciones se deriven del pliego de condiciones y de las normas vigentes en materia de contratación.

En... a... de... de 197...

(Firma del licitador,

Presentación de proposiciones:

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado que podrá estar lacrado y precintado, y en el que figurará la leyenda "Proposición para tomar parte en la subasta públi-

ca de las obras de urbanización de la calle Vara de Rey, tramo Calvo Sotelo-Ronda", en la Casa Consistorial del Ayuntamiento desde las 10 a las 13 horas durante los días hábiles siguientes a la fecha de publicación en el B.O. del Ayuntamiento de Logroño, en el término de la presente licitación.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Logroño, a las 12 horas del día siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Logroño, 19 de diciembre de 1970

El Alcalde,

Victor de Lerma y Gurtubay

### ANUNCIO DE SUBASTA

2900

Objeto: Contratación de la ejecución del "Proyecto de urbanización de la calle Río Oja", comprensivo de las obras de pavimentación de aceras y calzada y red de distribución de agua potable.

Tipo: Un millón ciento ochenta y cuatro mil trescientas noventa y cuatro pesetas (1.184.394) pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses contados desde la notificación de acuerdo de adjudicación definitiva.

Documentación: El pliego de condiciones, los proyectos técnicos y documentación del contrato estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de proposiciones en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Garantías: Fianza provisional, veintitres mil pesetas (23.000). Fianza definitiva, cuarenta y seis mil pesetas (46.000).

### MODELO DE PROPOSICION

D...con domicilio en..., D.N.I. núm..., expedido el...en plena posesión de su capacidad jurídica de obrar, en nombre propio (o en representación de...), toma parte en la contratación de las obras de urbanización de la calle Río Oja a cuyos efectos hace constar:

a) Que se comprometo a la realización de las obras objeto del contrato por el precio de...pesetas, que significa una baja de... pesetas sobre el tipo establecido en la condición 5.ª.

b) Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en lo

artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del 'Carnet de Empresa con responsabilidad' que exige el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1956, expedido el...

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

e) Acepta cuantas obligaciones se deriven del pliego de condiciones y de las normas vigentes en materia de contratación.

En... a... de... de 197...

Firma del licitador,

Presentación de proposiciones:

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado que podrá estar lacrado y precintado, y en el que figurará la leyenda "Proposición para tomar parte en la subasta pública de las obras de urbanización de la calle Río Oja", en la Casa Consistorial del Ayuntamiento desde las 10 a las 13 horas durante los 20 días siguientes a la fecha de publicación en el B.O. del Estado de la presente licitación.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Logroño, a las 13'30 horas del día siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Logroño, 19 de diciembre de 1972

El Alcalde,

Victor de Lerma y Gurtubay

3005

ANUNCIO DE SUBASTA

2899

Objeto: Contratación de la ejecución del "proyecto de urbanización de la calle Huesca, tramo comprendido entre Lardero y Vélez de Guevara", comprensivo de las obras de pavimentación de aceras y calzada, red de distribución de agua potable, alcantarillado y alumbrado público.

Tipo: Seis millones ochocientos trece mil cuatrocientas noventa y ocho pesetas (6.813.498) pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco meses contados desde la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

Documentación: El pliego de condiciones, los proyectos técnicos y documentación del contrato estarán de manifiesto durante el plazo de

presentación de proposiciones en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Garantías: Fianza provisional, noventa y ocho mil doscientas pesetas (98.200). Fianza definitiva, ciento noventa y seis mil cuatrocientas pesetas (196.400) pesetas.

MODELO DE PROPOSICION

D...con domicilio en..., D.N.I. núm..., expedido el...en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de...), toma parte en la contratación de las obras de urbanización de la calle Huesca, tramo comprendido entre Lardero y Vélez de Guevara, a cuyos efectos hace constar:

a) Que se comprometo a la realización de las obras objeto del contrato por el precio de...pesetas que significa una baja de... pesetas sobre el tipo establecido en la condición 5.ª.

b) Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del 'Carnet de Empresa con responsabilidad' que exige el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1956, expedido el...

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

e) Acepta cuantas obligaciones se deriven del pliego de condiciones y de las normas vigentes en materia de contratación.

En... a... de... de 197...

Firma del licitador,

Presentación de proposiciones:

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado que podrá estar lacrado y precintado, y en el que figurará la leyenda "Proposición para tomar parte en la subasta pública de las obras de urbanización de la calle Huesca, tramo Lardero-Vélez de Guevara", en la Casa Consistorial del Ayuntamiento desde las 10 a las 13 horas durante los 20 días siguientes a la fecha de publicación en el B.O. del Estado de la presente licitación.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Logroño, a las

13 horas del día siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Logroño, 19 de diciembre de 1972

El Alcalde,

Victor de Lerma y Gurtubay

3004

ANUNCIO DE SUBASTA

2898

Objeto: Contratación de la ejecución del "proyecto de urbanización de la calle General Franco, tramo Monumento Caidos-Ronda, comprensivo de las obras de pavimentación de aceras, calzada, alcantarillado, alumbrado público y red de aguas.

Tipo: Trece millones setecientos sesenta y ocho mil trescientas cuarenta y una pesetas (13.768.341)

Plazo de ejecución: Doce meses, contados desde la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

Documentación: El pliego de condiciones, los proyectos técnicos y documentación del contrato estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de proposiciones en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Garantías: Fianza provisional, ciento cuarenta y ocho mil pesetas (148.000). Fianza definitiva, doscientas noventa y ocho mil pesetas (298.000) pesetas.

MODELO DE PROPOSICION

D...con domicilio en..., D.N.I. núm..., expedido el...en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de...), toma parte en la contratación de las obras de urbanización de la calle General Franco, tramo comprendido entre Monumento Caidos-Ronda, a cuyos efectos hace constar:

a) Que se comprometo a la realización de las obras objeto del contrato por el precio de...pesetas que significa una baja de... pesetas sobre el tipo establecido en la condición 5.ª.

b) Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del 'Carnet que exige el artículo 2.º del Decre-

to de 26 de noviembre de 1956, expedido el...

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

e) Acepta cuantas obligaciones se deriven del pliego de condiciones y de las normas vigentes en materia de contratación.

En... a... de... de 197...

Firma del licitador,

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado que podrá estar lacrado y precintado, y en el que figurará la leyenda "Proposición para tomar parte en la subasta pública de las obras de urbanización de la calle General Franco, tramo Monumento Caídos-Ronda, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento desde las 10 a las 13 horas durante los 20 días siguientes a la fecha de publicación en el B.O. del Estado de la presente licitación.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Logroño, a las 12'30 horas del día siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Logroño, 19 de diciembre de 1972

El Alcalde,

Víctor de Lerma y Gurtubay

3003

# Anuncios Oficiales

## EDICTO

2950

En este Ayuntamiento se tramita expediente en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 195-3 del Reglamento de Haciendas Locales, en relación con los artículos 292 a 294 del mismo y 796 de la Ley de Régimen Local vigente para dar de baja en la relación de acreedores de este Ayuntamiento, a los siguientes perceptores:

Al consultor de los Ayuntamientos de Madrid material de Alcaldía y Secretaría facilitados año 1966 200 pesetas.

A don Moisés Rocandio, por artículos facilitados al Ayuntamiento, para el refresco ofrecido en junio de 1966, 310 pesetas

A don Anselmo Sanaú Zapatero, Veterinario, reconocimiento domiciliario de cerdos, año 1962, 200 pesetas.

A don Tomás Vicente, albañil, por mano de obra reparación fuente pública y lavadero municipales, año 1962 250 pesetas.

A don Salvador Vicente, albañil, importe de una ventana facilitada para la casa del Sr. Secretario, año 1961, 400 pesetas.

Al Colegio Provincial de Secretarios de Logroño, subvención concedida años 1950 a 1957 200 pesetas.

Lo que se hace público para que quienes se consideren perjudicados puedan presentar las reclamaciones que procedan por escrito, en la Secretaría municipal, en el plazo de 15 días hábiles.

Villarroya, 22 de diciembre de 1972.

El Alcalde,

3031

## EDICTO

2949

Este Ayuntamiento tramita expediente en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195-2 del Reglamento de Haciendas Locales en relación con los 292 a 294 del mismo y 796 de la vigente Ley de Régimen Local, para dar de baja, en la relación de acreedores de este municipio, por prescripción, a los siguientes perceptores:

A don Anselmo Sanaú Zapatero, Veterinario, reconocimiento domiciliario de cerdos, año 1962, 200 pesetas.

A doña Micaela Cerrada Gómez, por pensión de viudedad, mes de diciembre año 1960, 371 pesetas.

A don Elías Jiménez Martínez, pensión de jubilación mes de diciembre de 1960, 19 pesetas.

Delegación Provincial de Frente de Juventudes de Logroño, suscripción revistas Mandos y Consigna 1959, 65 pesetas.

A don Victoriano Herrero Muro, de Arnedo, por sellos y efectos timbrados facilitados al Ayuntamiento en 1959 175 pesetas.

A doña Micaela Cerrada Gómez, gratificaciones extraordinarias pensión de viudedad año 1959 247 pesetas.

A don Elías Jiménez Martínez, gratificaciones extraordinarias pensión de jubilación, año 1959 12 pesetas.

Colegio Provincial de Secretarios de Logroño, subvención años 1951 a 1957 150 pesetas.

A don Manuel Ontoria Glera, Párroco que fue de esta villa, por fun-

ciones religiosas fiestas Patrono año 1955 370 pesetas.

Lo que se hace público para que quienes se consideren perjudicados puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, por escrito, en la Secretaría municipal en el plazo de 15 días hábiles.

Turruncún, 22 de diciembre de 1972.

El Alcalde,

3030

## ANUNCIO

2947

Debidamente autorizado por I.C.O.N.A. y previo acuerdo de esta Corporación Municipal, al día siguiente hábil después de transcurridos 10 días también hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O. de la provincia, y hora las doce de la mañana, tendrá lugar en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, con intervalos de 15 minutos para cada subasta las subastas de los aprovechamientos que después se dirán.

## PASTOS

1.—Monte La Dehesa, para 40 lanares, 100 vacunos y 15 mayores. Tasación 11.050 pesetas. Tasas 1.99 pesetas.

2.—Monte Peña Untura, para 30 lanares y 30 vacunos. Tasación pesetas 6.600. Tasas 1.466 pesetas.

De quedar desierta alguna subasta, tendrá lugar en segunda el mismo día y hora de la semana siguiente.

Serán de cuenta del rematante todos los gastos que se deriven de la subasta.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

Rabanera, a 22 de diciembre de 1972.

El Alcalde,

3028

Los anuncios para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia deben venir escritos por una sola cara